

**ESTATUS INMOBILIARIO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA  
DEL ESTADO DE MORELOS.**

El 17 de agosto de 1998, el Ejecutivo Federal, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Ejecutivo del Estado de Morelos suscribieron el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica.

En la Sección Tercera del Capítulo III de dicho convenio, se encuentra prevista en la Cláusula Vigésima Primera lo que a continuación se cita:

**“... Respecto de los bienes inmuebles que se encuentren en proceso de regularización tendiente a acreditar la propiedad y/o posesión formal a favor del “CONALEP”, éste procederá a realizar la conclusión de los trámites iniciados y una vez regularizados perfeccionará su transferencia al “ORGANISMO PÚBLICO”, observando lo dispuesto por los artículos 59,64 y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales ...”**

Es decir, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es el responsable de la regularización jurídica de los inmuebles, en los que se encuentran asentados los Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, hasta la obtención del instrumento público que lo acredite como propietario para que posteriormente se lleve a cabo la transferencia que corresponda al organismo público descentralizado estatal.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos cuenta, actualmente, con 4 Planteles que se encuentran ubicados en Cuernavaca, Cuautla, Tepoztlán y Temixco.

Mediante oficio D.A.J. 8.0984.00, de fecha 28 de septiembre de 2000, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica rinde información relativa al proceso de regularización de 3 inmuebles correspondientes a los Planteles de Cuernavaca, Cuautla, Temixco.

Asimismo, mediante oficio D.G. 43-336/2000 DAJ, el Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Antonio Argüelles, solicitó al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Lic. Sergio Estrada Cajigal Ramírez, se sirviera nombrar un funcionario que sirva como enlace para llevar a cabo las acciones que tengan por finalidad preparar la documentación necesaria para la formalización de los contratos de donación por medio de los que se transferirá la propiedad de los inmuebles en los que se encuentran instalados los Planteles del Conalep en Cuautla, Temixco y Cuernavaca, así como la designación del Notario Público legalmente habilitado para dichos tramites.

**RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.**

Núm .	Descripción del bien inmueble	Nombre del Resguardante	Cargo	Nombre del Arrendador	Costo Mensual por Concepto de Arrendamiento
1	<b>Plantel Jiutepec</b> <b>Ubicación:</b> Domitilo Evangelista S/N Fraccionamiento Las Fincas, Colonia La Huizachera, Jiutepec Morelos	Lic. Verónica Benítez Cordero	Director de Plantel	María Julia Treviño Zubieta	\$ 90,000.00 más IVA

**ELABORO**

**LIC. JOSÉ LÓPEZ RAMÍREZ**  
**JEFE DE RECURSOS MATERIALES**

**AUTORIZO**

**LIC. ALEJANDRINA GUZMÁN GAYDOSH**  
**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**